



# BOLETIN ASANDA

Boletín Oficial de la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales

D.L.: SE-1148-1991

Nº 20

Dirección postal: Apdo. de correos 4365 41080 SEVILLA. TLF.: (95) 456 10 58

Asociación de ámbito andaluz, inscrita con el Nº 3494 secc. 18 en el R.P. S.E

C.I.F. G-41407107

1º trimestre 95

Impreso en papel reciclado 100%

## EDITORIAL

### EL OBJETIVO DE LA ASOCIACION

En teoría habría que suponer, que toda persona que se inscribe en una asociación conoce previamente sus estatutos y está de acuerdo, al menos en líneas generales, con los mismos. Pero en la práctica esto no es así. Refiriéndonos a ASANDA, casi todos nos hemos afiliado por conocer su línea de actuación, sus publicaciones (principalmente folletos y cartelería) y sus campañas, y sin preocuparnos de comprobar si todo ello se atiene rigurosamente a lo especificado en los Estatutos que nos rigen.

Pero desde la Junta Directiva sí nos preocupamos, porque es nuestra obligación, de que efectivamente las actividades de la Asociación se atengan a las directrices marcadas por los Estatutos. No podemos ni debemos hacer otra cosa.

Todo esto viene a cuento, porque de vez en cuando algún socio (o incluso no socio) nos solicita o sugiere actuaciones que están fuera de nuestro ámbito, y una y otra vez debemos explicar que no podemos hacerlo so pena de abandonar nuestras obligaciones esenciales y primarias. No podemos acudir a cada lugar donde se nos denuncia que hay un perro o gato abandonado para recuperarlo y buscarle dueño, porque estaríamos haciendo exclusivamente eso (que es evidentemente importante) pero que nos impediría, por ejemplo, ocuparnos de que se mejoren las condiciones de los mataderos, donde millares de animales sufren condiciones atro-

ces cada día.

En esto de animalismo, donde se cuenta con medios personales limitados, hay que especializarse para ser eficaz, y la defensa animal necesita sobre todo eficacia.

Para ocuparse de problemas puntuales de animales de compañía abandonados o accidentados, están las Sociedades Protectoras que cuentan con refugios, medios de transporte, servicios veterinarios y la infraestructura necesaria. Esta ocupación les absorbe generalmente el 100% de sus recursos, y no suelen tener, por tanto, tiempo ni medios para trabajar en otros campos de la defensa animal. Es lo que nos ocurriría a nosotros si realizásemos tareas similares, que repetimos, son importantísimas y esenciales, pero que no son las nuestras. Y no son las nuestras porque así lo hemos elegido al incorporarnos a una asociación cuyo objetivo es **exclusivamente** "el fomento del buen trato y respeto por los animales en particular y por la Naturaleza en general" (art. 2 de los Estatutos). En otras palabras, que para paliar las hambrunas es tan necesario regalar peces como enseñar a pescar, y en ASANDA hemos elegido la segunda vía como método de trabajo.

Otro asunto muy diferente es la disposición que debemos tener todos y cada uno de nosotros para intentar resolver **de forma personal** los hechos puntuales que se nos presentan cotidianamente. ¿O

seríamos capaces de pasar de largo junto a un perro herido en una carretera con la excusa de que ya dedicamos suficientes horas cada semana a

pegar carteles antiabandono?. Si fuésemos capaces de hacerlo, estaríamos demostrando que nuestras campañas son un fracaso.

## ACTUACIONES ANTE LA ADMINISTRACION

Una de las tareas más imperceptibles, pero no menos importante, de las que lleva a cabo ASANDA, es la denuncia ante los correspondientes órganos administrativos de las infracciones que se realizan contra disposiciones relativas a la defensa animal. Y decimos que es importante, porque aunque sólo en una pequeña proporción conseguimos que los infractores sean sancionados, la Administración ya va aprendiendo que ahora sí hay quien se ocupa de que la legislación que afecta a los animales se cumpla.

Para que os hagais una idea del papeleo que todo esto conlleva, a continuación relacionamos las intervenciones de los años 93 y 94:

	Año 1993	Año 1994
Denuncias administrativas:	27	28
Recordatorios	10	13
Solicitudes de certificaciones de actos presuntos	8	15
Solicitudes de información legislativa	14	8
Recursos	6	11
Contenciosos	0	1
Quejas al Defensor del Pueblo (todas admitidas)	6	10
TOTAL	70	86

## ULTIMAS NOTICIAS SOBRE LA LEY ANDALUZA DE DEFENSA ANIMAL

En un escrito que nos remite el Defensor de Pueblo Andaluz, nos informa, entre otras cosas, que:

"Igualmente hemos formulado a la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente **recomendación** de que actúe en el sentido de ejercer la competencia atribuida legalmente y al mismo tiempo **Sugerencia**, en el sentido de que se elabore iniciativa normativa para someterla a los órganos correspondientes, sobre protección de los animales, lo que motivó ya nuestras actuaciones de **oficio**...

Tal como os informábamos en el pasado Boletín, a mediados de noviembre mantuvimos una entrevista con el Sr. Consejero de Medio Ambiente, el cual nos prometió impulsar la Ley Andaluza de Defensa de los Animales. Fiel a su palabra, a finales de marzo la Consejería remitió a los medios de comunicación, la nota de prensa que podeis ver en la pag. 4.

DIARIO 16. 30-03-95

► SAN JUAN DE AZNALFARACHE

## El zoo no cumple con las condiciones higiénico-sanitarias

ANTONIO CHAMORRO. — El zoológico de San Juan de Aznalfarache no cuenta con las condiciones higiénico-sanitarias requeridas para su autorización y registro, según se desprende de un informe elaborado por la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz. Por ello, esta institución ha cursado una recomendación a la Consejería de Agricultura y Pesca para que revise el acto administrativo por el que se autorizó y registró el espacio.

Según la citada oficina, "se ha constatado el funcionamiento del referido núcleo durante un largo periodo de tiempo sin que se acreditaran las condiciones necesarias para ello". Entre las situaciones anómalas, destacan "la falta de higiene en alguna de las instalaciones, ausencia de tramas de vallas perimetrales que permite un fácil acceso hasta las proximidades de las jaulas o el estado aparente de enfermedad de uno de los felinos enjaulados".

El alcalde de la localidad, el socialista Antonio Pérez, ha manifestado que estas denuncias no se corresponden con la realidad: "Las jaulas están perfectamente limpias, puesto que hay personal que se dedica a ello". Pérez reconoce que "el principal problema que existe es el poco espacio de que disponemos, teniendo en cuenta de que hablamos de un parque público con otras atracciones. El alcalde ha invitado a Asanía, la asociación que más ha criticado el estado del zoo, a la búsqueda de soluciones para el parque".

PERFILES nº 101

### Experimentación científica y animales de laboratorio

Sr. director:

*Dada la alarmante escalada de estudios experimentales sobre animales de laboratorios, muchos de ellos innecesarios, quisiera publicar las siguientes líneas:*

*Según el artículo 1.º del Real Decreto 223/1988, de 14 de marzo, sobre protección de los animales utilizados para experimentación y otros fines científicos, el objeto del mismo es asegurar la protección de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos; que no se les cause innecesariamente dolor, sufrimiento, estrés o lesión prolongados; que se evite toda duplicación inútil de experimentos y que el número de animales se reduzca al mínimo.*

*Y en su artículo 6.º, párrafo 5.º dispone: No se utilizarán en los experimentos, animales vagabundos de las especies domésticas. Las excepciones a esta norma sólo podrán ser concedidas con carácter particular por la autoridad competente.*

*Por todo lo anterior y algunas cosas más, quiero hacer constar la ilegalidad de innumerables estudios médicos, y no digamos ya quirúrgicos, que sobre nuestros mejores amigos, los perros (y otras especies), se vienen realizando actualmente y todos los días, en los más importantes hospitales de nuestro país, y que no quisiera hacer mención. Además, he de constatar las innumerables formas alternativas de formación e investigación, que por otra parte no faltan al rigor científico, dadas las diferencias anatómicas, fisiológicas y bioquímicas entre la especie Homo sapiens y las demás.*

**Dr. José Martín López**  
Sevilla

Nuestros compañeros de AGADEN siguen en la lucha.

EL CORREO DE ANDALUCIA, 01-04-95

## Denunciada la existencia de animales protegidos en un bar de Cádiz

La Asociación Gaditana para la Defensa y estudio de la Naturaleza (Agaden) ha denunciado la existencia de animales protegidos en un bar de la capital, que se ven sometidos a todo tipo de ruidos, humos y en condiciones muy perjudiciales para su desarrollo. El pub denominado *Sugar Animal* se ha convertido para los ecologistas en un auténtico zoológico ya que hay expositores con un metro de profundidad por dos de altura adosados a las paredes interiores y con especies exóticas en su interior. La denuncia se ha presentado en la Delegación de la Agencia de Medio Ambiente, Ayuntamiento, Delegación Provincial de Sanidad, Delegación de Agricultura y de Gobernación, así como en la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, informa María del Mar Alonso.



Al Día nº 38

EL CORREO DE ANDALUCIA,  
24-12-94

## Asanda denuncia la celebración de 'matanzas' caseras de cerdos en Sevilla

EFE Sevilla

La Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales (Asanda) ha denunciado públicamente y ha advertido al Ayuntamiento de Sevilla que cada víspera de Navidad se celebran al menos un centenar de matanzas de cerdos en algunos barrios de la periferia de la capital sevillana, lo que está prohibido.

Según una carta remitida ayer por la Asociación a la Delegación Municipal de Sanidad, uno de los lugares en los que estas matanzas se celebran cada 24 de diciembre es el barrio de las Tres Mil Viviendas, uno de los sectores más deprimidos de la periferia urbana de Sevilla.

Con independencia de los riesgos sanitarios que supone esta actividad, Asanda ha recordado al Ayuntamiento, gobernado por andalucistas y populares, que estas matanzas están prohibidas y que es a la autoridad municipal a la que corresponde hacer cumplir lo previsto en la ley, que califica a los mataderos como únicos lugares aptos para el sacrificio de animales para consumo.

Asanda ha pedido al Ayuntamiento que evite estos "espectáculos" en la vía pública, y ha calculado en un mínimo de un centenar las matanzas que se realizan en barrios sevillanos con motivo de la Nochebuena.

## INCAUTACION DE AVES INSECTIVORAS POR EL SEPRONA

El Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA) incautó el pasado 19 de enero en la localidad sevillana de Utrera un total de 730 ejemplares de aves insectívoras preparados para su comercialización, en una operación de registro llevada a cabo en tres bares de esta localidad. El SEPRONA intervino además 59 zorzales, especie cuya caza está permitida aunque no su comercialización. La operación llevada a cabo en Utrera se enmarca en el refuerzo de la vigilancia sobre el medio rural que está llevando a cabo la Guardia Civil, con motivo de la X Campaña de Aves Insectívoras, puesta en marcha por la Consejería de Medio Ambiente con el objetivo de proteger estas especies beneficiosas para la agricultura.

## DIARIO 16. 31-12-94

Las asociaciones de defensa de los animales han comenzado a relacionar las compras de animales en Navidad con los abandonos que se producen meses más tarde, sobre todo en la época de las vacaciones, cuando las obligaciones de cuidado del animal crean tensiones en el ámbito familiar: «Nos hemos dado cuenta de que los animales vendidos como regalos de Navidad se convierten en juguetes rotos meses más tarde», explica Aurora Guerra, portavoz de la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales (ASANDA), colectivo que el pasado 16 de noviembre convocó una manifestación en el centro de Sevilla bajo este lema, 'regalo de Navidad, juguete roto en vacaciones'.

## PRIMER CENTRO DE RECUPERACION DEL CAMALEON EN MALAGA

Málaga acoge desde principios de este año el primer centro de rehabilitación y cría en cautividad del camaleón (Chamaeleo chamaeleon) puesto en marcha por el Instituto de Investigaciones Ecológicas (IIE) y la Consejería de Medio Ambiente.

El nuevo centro es una pieza clave para la conservación de esta valiosa especie en peligro de extinción, que encuentra en Andalucía y en la región portuguesa del Algarve sus únicos hábitats dentro de la Península Ibérica. El Plan de Recuperación del Camaleón, que actualmente elabora Medio Ambiente, prevé la posibilidad de reintroducir ejemplares en el medio natural a partir de la rehabilitación de animales enfermos o accidentados y de la utilización de individuos irrecuperables como reproductores en programas de cría en cautividad.

ABC. 30-03-95

## Medio Ambiente promueve una Ley de Protección de los Animales

Sevilla. A.S

La Consejería de Medio Ambiente ha asumido el compromiso de impulsar desde la Junta la elaboración de la Ley Andaluza de Protección de los Animales, una reivindicación largamente defendida por los diferentes colectivos proteccionistas de la Comunidad. El organismo medioambiental andaluz ha enviado una propuesta de normativa a los distintos departamentos de la Junta con competencias en la materia (Gobernación, Salud y Agricultura y Pesca) para su estudio y perfeccionamiento.

Esta propuesta, elaborada conjuntamente con la principal asociación andaluza de defensa de los animales, Asanda, contempla el establecimiento de unas normas generales de protección para todos los animales, desde los domésticos hasta los que son objeto de maltrato en fiestas populares.

De acuerdo con la propuesta de Medio Ambiente y Asanda, la futura normativa deberá incluir obligaciones y prohibiciones para los propietarios de animales domésticos, normas sobre el trato a las especies ganaderas y protección de animales silvestres en cautividad, entre otros asuntos.

## ANUNCIOS EN CANAL SUR TELEVISION

Merced al convenio de Colaboración suscrito con la Consejería de Medio Ambiente, durante estas Navidades se ha estado emitiendo por Canal Sur Televisión un anuncio de la campaña contra el abandono de animales. Nuestro agradecimiento a la AMA por la subvención para el "spot".

Si algún socio tiene influencia en su televisión local para conseguir la emisión gratuita de dicho "spot" puede solicitarnos el vídeo correspondiente.

INFORMACION 02-01-95

## Defensa de los Animales promueve un anuncio en Canal Sur Televisión

EFE • SEVILLA

Un anuncio televisivo que será difundido por Canal Sur Televisión y que ya está realizado ha sido impulsado por la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales (Asanda) con la intención de concienciar sobre las responsabilidades que conlleva la adquisición de mascotas.

Asanda, que no ha especificado a partir de cuándo será emitido el anuncio, ha contado con la ayuda de la Consejería de Medio

Ambiente para sacar adelante esta iniciativa que pretende evitar la "compra irresponsable" de mascotas, sobre todo perros y gatos, que son los más comunes.

### Regalos navideños

Según los datos de Asanda, el año pasado fueron abandonados en Andalucía 180.000 perros y 85.000 gatos, la gran mayoría de ellos durante los meses de vacaciones del verano y con una edad que oscilaba entre los ocho y los

diez meses, lo que hace pensar a esta organización que en su mayoría fueron adquiridos como regalos navideños.

La Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales ha asegurado que este asunto "preocupa enormemente" a la Consejería de Medio Ambiente por "el daño producido en granjas y cotos de caza por los perros abandonados que consiguen sobrevivir y se asilvestran, o por el mestizaje de los gatos domésticos con los gatos monteses.

## UN TORERO PIADOSO

Los toreros, como suele decirse, no son santos de nuestra devoción. Sería demasiado obvio explicar por qué no nos gustan quienes ejercen de MATADORES.

Pero cada regla tiene su excepción, y ahora acabamos de descubrir que hay un matador admirable, enternecedor, compasivo, bondadoso. ¡Un torero que mata a los toros para que no sufran!. El mismo

que ingresó en prisión por encargar a unos matones que "quitaran de enmedio" al querido de su esposa, y que acaba de ser indultado, puede que por alegar que el "encargo" fue para evitar que el amante sufriera. Se trata desde luego, de PAULA. Y si alguien duda de lo dicho, que lea el artículo que publicó en la revista "Quites" y que ahora reproducimos aquí.

Magazine "EL MUNDO" 02-01-95

## DICE PAULA

Yo veo las malas ideas de los toros en sus ojos, porque no sé si los toros tienen o no tienen alma, pero ojos sí que tienen. Se ven las malas ideas y se ve la bondad. Una vez cuando era novillero, me pasó una cosa muy hermosa. Fue en un pueblo de Sevilla. Me tocó un novillo maravilloso, al que me parece que

cuajé, y cuando monté la espada para entrar a matar, el novillo se puso a llorar como diciéndome: "Después de lo que he colaborado contigo ¿me vas a matar?". Dudé unos momentos y el llanto del novillo iba a más. Lo veía llorar profundamente y me conmoví. Le pedí al presidente que lo indultara y se negó, y hasta hubo gente que tomó el gesto como impotencia mía para matarlo. Así que no tuve más remedio que entrar a matar y lo hice como Frastuelo, para no hacerlo sufrir.

«En cada lance de capa hay que dejarse el alma. (...) Y que dé tiempo a soñar mientras vas haciendo pasar el toro».

«(...) Cuando se está toreando totalmente, en cuerpo y alma, es cuando ha llegado la inspiración, el duende, el soplo. Y entonces, aun sin darte cuenta, no sólo estás llorando por dentro, sino que hasta llegas a llorar por fuera».

*Artículo del torero en la revista «Quites».*



## ENTREVISTA CON EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES

En Enero mantuvimos una entrevista con el presidente de la S.P.A.P. de Sevilla, a fin de hacerle llegar las quejas y denuncias que algunas personas nos formulan sobre las condiciones que a veces se dan en el refugio que dicha Sociedad mantiene en el Aljarafe, y que hemos podido confirmar personalmente.

Igualmente le manifestamos que a nuestro juicio es contraproducente manipular los datos sobre el número de animales que allí se sacrifican, ya que a nuestro entender, es mejor que la opinión pública conozca la realidad de las cifras. Eso no desdiría en nada su prestigio y puede abrir los ojos de muchos sobre el problema del abandono de animales. Suelen mantener ante la opinión pública, que en el refugio sólo se sacrifican los animales enfermos e incurables, cuando, según los datos que poseemos, la realidad es muy otra.

Finalmente le manifestamos nuestra firme repulsa al uso de curarinas sintéticas como método de sacrificio

de animales, ya que es un sistema cruel y prohibido por la legislación vigente.

En todo momento intentamos que entendiera que ASANDA no desea inmiscuirse ni entorpecer una labor que en muchos aspectos respetamos, y que muy al contrario, como en estos años hemos demostrado, nuestra actitud es de colaborar en lo que podamos, si la S.P.A.P. así lo solicita. Pero que las denuncias que recibimos y que podemos confirmar, nos ponen entre la espada y la pared. A pesar de ello, encontramos una actitud recelosa y la negación de incluso lo evidente, prometiéndonos unos datos que confirmarían lo equivocado de nuestras quejas. Hasta la fecha no hemos recibido dichos datos.

Al margen de lo expuesto, todos entendemos que ASANDA y la S.P.A.P. de Sevilla, aun manteniendo criterios diferentes en muchos temas, por ejemplo en el de las palomas y los zoos, debemos compartir un objetivo: trabajar desinteresadamente por la defensa de los animales.

## TRANSPORTE DE ANIMALES

ASANDA se ha sumado a la campaña europea para solicitar que se fije en ocho horas el tiempo máximo para el transporte de animales. Como parte de dicha campaña, hemos publicado, con la colaboración de ANDA, el adjunto anuncio en la Gaceta Universitaria, anuncio que ha provocado numerosas reacciones.

Y como ANDA de nuevo nos envía suficientes ejemplares de su revista como para poderlos enviar sin cargo (aunque agradeceremos cualquier aportación que ayude a sufragar los gastos) os remitimos a su lectura para que os pongais al corriente de la marcha de este importante tema.

## TRANSPORTE DE GATOS

Y hablando de transporte de animales, la empresa AGESA, que gestiona el recinto de la EXPO, ha empleado un "curioso" método para librarse de los gatos que pululaban por allí: trasladarlos a diferentes puntos de la provincia. Así, han soltado "lotes" de gatos en la carretera de Coria, Aeropuerto, Brenes, Algaba y antiguo PRYCA. Algunos de dichos gatos ya habían sido esterilizados para evitar que procreasen, pero ni esos se han salvado. Nos informan que uno de cada diez ha regresado, el resto suponemos que habrá tenido otra suerte...

## NUEVA LEGISLACION SOBRE MATADEROS

Desde el pasado 16 de febrero, una nueva legislación sobre el trato que deben recibir los animales en las operaciones previas a su matanza, tiene vigor en España. (Real Decreto 54/ 95).

No deja de extrañar que aparezca una nueva disposición, más exigente que la anterior en muchos aspectos, cuando la sustituida se ha venido ignorando sistemáticamente, pero bienvenida sea si viene acompañada del propósito de hacerla cumplir.

Sin embargo, tiene algunos puntos "oscuros" que mucho nos tememos hayan sido redactados intencionalmente para servir de "coladero" a muchas de las irregularidades que ya antes se venían cometiendo, y que desde luego no concuerdan con el espíritu de la Directiva de la Unión Europea que la ha propiciado. Por ejemplo, de las disposiciones de la anterior legislación se excluía a "los toros de lidia durante la misma". Ello colocaba en situación ilegal al apuntillamiento de vaquillas, becerros y toros en las fiestas populares. Dicho párrafo ha sido ahora redactado excluyendo a "Los animales a los que se da muerte en manifestaciones culturales o deportivas". ¿Que entienden los legisladores por manifestaciones culturales o deportivas? ¿Quizás a las sangrientas fiestas populares donde se acuchilla a las vaquillas? ¿Quizás a las "carreras de gallos"? ¿Con seguridad a las corridas de toros? Si es así, hemos avanzado poco.

Otro punto "curioso" es la excepción que se hacía y se sigue haciendo con los animales "sacrificados según determinados ritos religiosos". Es decir, que un Estado aconfesional sigue permitiendo que los animales sean dolorosamente degollados, simplemente porque ciertos creyentes creen que esa forma de sacrificio ha sido impuesta por una "autoridad superior".

No es menos curioso que se prohíba "causar a los animales agitación, dolor o sufrimientos evitables" durante su matanza, y se permita matar a los zorros de la industria peletera con "electrodos en la boca y en el recto" o a las especies de caza de cría en "campana de vacío".

Pero en fin, esperemos que por lo menos otros millones de los animales que cada año se sacrifican en España "disfruten" de ciertas consideraciones, como la prohibición de "aplastar, retorcer o quebrar sus rabos, o cogelos por los ojos". Y hay que decir que cuando esto se prohíbe, es porque se venía haciendo.

## LAS MATANZAS, DE MODA

A causa de los esfuerzos que ciertos sectores están llevando a cabo para convertir las antiguas matanzas en un nuevo espectáculo público, hemos tenido que abrir otro frente en nuestras campañas de defensa animal, exigiendo que se cumpla la legislación al efecto.

La situación es la siguiente: la legislación actual sólo permite que se efectúen matanzas domiciliarias, cuando reúnen tres requisitos: que se realicen por el productor y para su propio consumo, que no exista matadero, y que se aturda previamente al animal según métodos regulados. En caso contrario, la legislación señala que los cerdos deben ser

sacrificados en el matadero (que se supone cumplirá las normas) y devueltos, ya sin vida, para que se realicen las labores tradicionales.

Obviamente, los requisitos señalados nunca se dan en las matanzas públicas y espectaculares que se vienen celebrando previo anuncio en medios de comunicación y cobro de entrada para ver el "espectáculo". Y por ello estamos procediendo a la denuncia sistemática de las que tenemos noticias.

Si algún socio tiene pruebas de que en algún lugar se vienen celebrando estos nuevos espectáculos, le pedimos que nos lo comunique.

## RETRASO EN EL COBRO DE CUOTAS

El banco que nos venía gestionando el cobro de los recibos domiciliarios (Credit Lyonnais España, S.A.) sin previo aviso nos intentó subir sus honorarios el 100%, por lo que inesperadamente tuvimos que buscar otra entidad bancaria con precios más asequibles. Pero esta nueva entidad utiliza un sistema diferente al anterior, y ello nos ha obligado a introducir todo el fichero de socios en un nuevo sistema informático...

En definitiva, que todo el proceso ha retrasado unos tres meses la gestión de cobros, y por ello muchos recibos llegarán fuera de las fechas acostumbradas. Rogamos que disculpeis cualquier molestia que ello os pueda causar.

Y hablando de la gestión de cobros, aprovechamos la ocasión para insistir a los socios que aún no tienen sus recibos domiciliados en banco, que lo hagan si es posible. Cada vez somos más, la administración es por tanto cada vez más compleja, y gestionar los cobros por otro sistema que no sea el bancario, nos dá mucho trabajo y problemas. ¡Gracias!

## NECESITAMOS COLABORACION

Cada día estamos más agobiados por la cantidad de tareas que tenemos que realizar, y en ocasiones, los pocos voluntarios que trabajamos en la sede, no damos abasto para despachar todo el trabajo pendiente.

Necesitamos con urgencia a cuatro voluntarios, serios y reponsables, con tiempo suficiente para realizar las siguientes tareas:

-Paquetería: todos los martes de 20,00 a 22,00. Se trata simplemente de preparar paquetes y etiquetarlos para su envío postal.

-Archivo: martes, una hora semanal, entre las 20,00 y las 22,00. Se trata de archivar cartas y documentos en sus archivos correspondientes.

-Limpieza: media hora cada dos semanas, los martes entre las 20,00 y las 22,00. Responsabilizarse de que el local quede limpio y ordenado con la colaboración de todos los que estén allí.

-Boletín: media hora cada semana, los martes entre las 20,00 y las 22,00. Ir redactando el contenido del boletín con las novedades de cada semana.

Si tienes tiempo y puedes comprometerte a realizar alguna de las tareas señaladas, por favor, ponte en contacto con nosotros.

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos, se convoca Asamblea General Ordinaria, a celebrar el próximo día 6 de junio, martes, a las 20,00 en primera convocatoria y a las 20,30 en segunda, con el siguiente

### ORDEN DEL DIA:

- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea anterior.
- Aprobación, si procede, del estado de cuentas del ejercicio anterior, cuya copia se adjunta.
- Aprobación, si procede, de la Memoria Anual.
- Ruegos y preguntas.